

Por qué el Parlamento Europeo debería bloquear el intento de Jean-Claude Juncker de debilitar las políticas medioambientales de la UE.

12 de septiembre de 2014

Green 10 muestra su preocupación ante la estructura de la nueva Comisión Europea, las cartas de misión y la elección de Comisarios, como manifestó el 10 de septiembre, que revelan una **seria degradación en materia de medioambiente** y un paso atrás en la responsabilidad de la UE en el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, la calidad del aire, la protección de la biodiversidad y la acción contra el cambio climático.

Esto representaría **defraudar los intereses de los ciudadanos europeos**, que en su gran mayoría apoyan la protección del medioambiente. El Eurobarómetro especial 416, de 8 de septiembre de 2014, muestra que, a pesar de la crisis económica, el 95% de los 28.000 ciudadanos encuestados manifiestan que la protección del medio ambiente es importante para ellos de forma personal y que debería hacerse mucho más en este sentido. Expone que una sólida mayoría de los ciudadanos apoyan la legislación medioambiental de la UE y que exigen una implementación aún mayor. No muestra ninguna demanda ciudadana por la desregulación en materia de medio ambiente.

Esto también supondría un inaceptable desmantelamiento de facto del 7º Programa de Acción Medioambiental (7EAP), un acuerdo legalmente vinculante que fue negociado y aprobado por la Comisión, los Estados Miembros y el Parlamento Europeo hace poco más de un año. En la práctica, el Presidente electo Juncker parece ignorar estas prioridades legalmente vinculantes.

¿Qué puede hacer el Parlamento Europeo?

El Parlamento Europeo debe reaccionar con fuerza para evitar una agenda que parece borrar los 30 años de políticas medioambientales de la UE sin debate democrático. Como mínimo, el Parlamento Europeo debe exigir:

1. **El establecimiento de una Vicepresidencia para la Sostenibilidad**, que coordine las carteras de medio ambiente, pesca, agricultura y políticas regionales. Esto permitiría un espacio apropiado para las políticas de medio ambiente y eficiencia energética. Además, el Vicepresidente de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad debe incluir el medio ambiente de forma explícita y generalizada en su agenda.
2. **La promoción del Vicepresidente para la Unión Energética a Vicepresidente para la Acción contra el Cambio Climático y para la Unión Energética**, y reflejar esto en su mandato. De esta forma, el Comisario representante en las negociaciones internacionales sobre el clima tendría el mandato claro de tratar la crisis climática. Es más, la acción contra el cambio climático debería convertirse en una pieza clave para el trabajo de los 8 miembros del Equipo del Proyecto para una Unión Energética Sólida y una Política Avanzada contra el Cambio Climático.
3. **Que se asegure la reinstauración de la cartera de Medio Ambiente**, devolviéndole sus competencias y ofreciendo al Comisario un nuevo mandato de respeto hacia el trabajo del Parlamento Europeo y de implementación del 7EAP. El Parlamento debe demandar además que el **mandato del Comisario de Medio Ambiente de debilitar las Directivas de protección de la naturaleza sea sustituido por instrucciones de implementar la legislación de conservación de la naturaleza y de trabajar para alcanzar el objetivo de biodiversidad 2020 de la UE**. Debería también continuar dando prioridad a la protección de la salud de las personas mediante el **fortalecimiento, no el debilitamiento, de leyes primordiales sobre la calidad del aire y los productos químicos, y devolver la responsabilidad sobre pesticidas y biocidas a la DG ENV**.
4. **Que se resuelvan los potenciales conflictos de intereses** de los candidatos, especialmente en la cartera de Clima y Energía.

Aspectos preocupantes en relación con la formación de la nueva Comisión Europea, tal y como se expuso el 10 de septiembre:

1. Por primera vez en 25 años no habrá un Comisario de Medio Ambiente con plenos poderes.

El cambio de un Comisario con responsabilidades específicas en medio ambiente para compartir cartera con otras áreas representa una clara relegación de los asuntos medioambientales en el orden de las políticas prioritarias. El debilitamiento de la cartera de medio ambiente se ve reforzado por la falta virtual de cualquier referencia al medio ambiente en las responsabilidades de los Vicepresidentes. Ahora el medio ambiente estará bajo la autoridad del Vicepresidente de Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, que no cuenta con la mención del medio ambiente en su mandato. Es más, el cambio de responsabilidades en las relaciones con la Agencia Europea de Productos Químicos, cuyo trabajo es proteger a los ciudadanos europeos de productos químicos peligrosos, de la DG de Medio Ambiente a la DG de Empresa muestra una clara tendencia hacia la priorización del interés empresarial sobre la protección de la salud humana y del medio ambiente y va en contra de los objetivos del Reglamento REACH.

2. La sostenibilidad parece haber desaparecido de las prioridades de la UE.

La sostenibilidad medioambiental, la eficiencia energética y la economía verde no están contempladas a nivel de vicepresidencia, salvo por una discreta referencia al “crecimiento verde” en el mandato del Comisario para la Unión Energética. Esto implica una Comisión que trabajará sobre la base de un paradigma obsoleto de crecimiento económico, una que beneficie la industria y el trabajo del pasado sobre los del futuro, desconectada de las limitaciones del mundo real, y en muchos casos con grandes costes externos en medio ambiente y salud. Pero las implicaciones van mucho más allá. El Presidente electo Jean-Claude Juncker ha dejado claro que sólo los Vicepresidentes tendrán la capacidad de avanzar en legislación y sólo la que esté alineada con estas prioridades será aceptada¹. Dado que el medio ambiente está totalmente ausente en la lista de prioridades y ninguno de los Vicepresidentes la incluirá, esto supone un cierre de facto del desarrollo de políticas medioambientales en la UE.

3. El mandato del Comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca está totalmente centrado en la desregulación.

Se ha solicitado al Comisario Vella que revise y considere la fusión y “modernización” de las Directivas de Aves y Hábitats. Este conocido eufemismo es utilizado por los que buscan rebajar el nivel de la protección de la naturaleza en la UE. Esto es un escándalo ya que la UE todavía no ha alcanzado su objetivo de biodiversidad y aún no está a la altura de sus compromisos internacionales bajo la Convención de Diversidad Biológica. A nivel formal, esto cancelará el proceso en curso de verificación de aptitud ya que la Comisión está llevando a cabo en estos momentos una profunda comprobación de la efectividad de las Directivas de Aves y Hábitats. Un problema aún mayor lo plantea el hecho de que la cartera de medio ambiente se haya entregado a un Comisario cuyo gobierno se encuentra bajo una fuerte crítica internacional por no implementar la legislación de conservación de las aves de la UE. Los Eurodiputados han reprobado repetidamente a Malta por la muerte a gran escala de las aves migratorias en contradicción con la legislación de la UE. Ahora un miembro del gobierno maltés condenado por violar esta ley es el encargado de modificarla.

Los mandatos ordenan explícitamente al Comisario Vella que frene y evalúe los dos paquetes de políticas más relevantes heredados de la Comisión actual: el paquete de calidad del aire y el de economía circular.

Nosotros valoramos que el mandato dirigido al Comisario Vella haga referencia a la implementación de la Política de Pesca Común de forma sostenible, pero nos sorprende que se omita cualquier mención a los objetivos medioambientales de la UE expuestos en el 7EAP, incluyendo el objetivo de biodiversidad 2020, y que en su lugar se centre en la simplificación y la reducción de cargas fiscales para los negocios. No se menciona la necesidad de alcanzar los objetivos ya acordados en la UE, y mucho menos las nuevas iniciativas. Esto significa un mandato de inacción y erosión de los niveles actuales de protección medioambiental.

4. La salud de las personas en peligro.

Las amenazas para la salud por la contaminación y la degradación ambiental son objeto de preocupación en opinión de los europeos. Salud y medio ambiente es una de las tres prioridades del 7EAP. Las prioridades de

¹ “Como regla general, no incluiré nuevas iniciativas en el Programa de Trabajo de la Comisión o en la agenda del Colegio a no ser que me sea recomendado por uno de los Vicepresidentes sobre la base de argumentos de peso y un desarrollo claro coherente con los proyectos prioritarios de las políticas recomendadas.” Del mandato de Juncker a sus Comisarios.

Jean-Claude Juncker y la reorientación de la estructura ponen la salud de los ciudadanos en peligro: el cambio de responsabilidades en la regulación de los productos químicos peligrosos de la DG de Medio Ambiente y DG SANCO a la DG de Empresa muestra una clara tendencia hacia la priorización del interés empresarial sobre la protección de la salud humana y del medio ambiente. El anuncio de la revisión del paquete de calidad del aire sugiere que Jean-Claude Juncker desea continuar permitiendo que sean los ciudadanos europeos los que paguen la elevada factura de 900 billones de euros anuales de gasto sanitario debido a la contaminación del aire.

5. La fusión de las carteras de clima y energía y el hecho de situar a este Comisario bajo el Vicepresidente para la Unión Energética implica que la acción contra el cambio climático se considera subordinada a las consideraciones del mercado de la energía.

Unir la acción contra el cambio climático y las políticas energéticas bajo un mismo Comisario y la ausencia del clima en el mandato del Vicepresidente de Unión Energética (así como el título otorgado a esta vicepresidencia) sugieren una relegación de la acción contra el cambio climático a un elemento marginal dentro de una política energética todavía por definir. Esto es inaceptable en un momento en que el consenso científico es que el cambio climático es una de las mayores amenazas para la humanidad con enormes implicaciones para la economía, la seguridad, la inmigración, etc.

6. La elección de un Comisario de Clima y Energía con conocidas relaciones con la industria de los combustibles fósiles plantea un problema de conflicto de intereses.

De acuerdo con su declaración en el contexto de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, el Comisario Cañete posee acciones en empresas del petróleo, lo que supone un claro conflicto de intereses. El papel que ha desempeñado personalmente en las políticas españolas de agricultura, medio ambiente, pesca y cambio climático durante los últimos años ha sido justamente criticado por reaccionario por parte de la sociedad civil.



Partnership for
nature and people



For contact : Ariel Brunner, Head of EU Policy, BirdLife Europe
ariel.brunner@birdlife.org, +32. 2. 238.50.92, +32.486.630.042